

Nombre	AÏCHA GARAD PERTUS
Designación	PONENTE (REPRESENTANTE DE LOS CONs)
Idioma original	FRANCES
Subtema 3.1	ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO OLIMPICO / AUTONOMIA DEL MOVIMIENTO OLIMPICO
Sesión	SESION DE PRESENTACION - 4 DE OCTUBRE DE 2009

Sr. Presidente del COI,
Sras. y Sres. Miembros del COI,
Estimados Colegas,
Distinguidos Invitados,

Tengo el inmenso placer y el honor de tocar ante esta distinguidísima audiencia un tema sumamente sensible que representa un riesgo para todos y que sigue tan actual como siempre.

Aunque uno de los principios fundamentales del Olimpismo estipula que la organización, la administración y la gestión del deporte deben ser controladas por organizaciones deportivas independientes, consta sin embargo que el manejo de esta autonomía representa frecuentemente una ruda prueba.

Trataremos en primer lugar, a través de la experiencia que hemos vivido durante nuestro primer mandato 2005-2008, que abarca precisamente una "situación de crisis", de compartir y describir las distintas etapas que atravesamos desde el conflicto hasta la resolución de los litigios que desafortunadamente nos enfrentaron con el ministro de deportes.

A continuación expondremos nuestra visión en la búsqueda de soluciones y en la consolidación de la autonomía del CON.

El objetivo de nuestra intervención es permitirles entender las dificultades a las cuales todos los principales protagonistas (COI, CON, ministerio, medios de comunicación) tenemos que enfrentarnos para definir una línea de reflexión sobre la noción de autonomía.

Hay que entender desde el principio que nuestro comité director de entonces se constiyuyó después de la refundación del CON de Djibouti con motivo de la Asamblea General Electiva del 19 de enero de 2005.

En efecto, la triste historia del CON de Djibouti en Atenas, que en realidad era la parte emergida del iceberg, aceleró el proceso de refundación de nuestro CON.

Luego, en el 2006, llegó el decreto al efecto de hacer fusionarse el CON de Djibouti (CNOD) y el CNS (Comité Nacional del Deporte).

Inmediatamente, expresamos nuestra voluntad de apaciguar, privilegiando el diálogo y la concertación de acuerdo con el espíritu de la Carta Olímpica.

Cartas enviadas por ACNOA, ACNO, así como por otros CONs, nos animaban a continuar nuestra búsqueda de un aplacado desenlace dentro de un respeto mutuo y cumpliendo con la Carta Olímpica.

Por desgracia, y a pesar de nuestros esfuerzos, nos encontramos con las espaldas a la pared. Fue consituido un nuevo comité director, como resultado de elecciones totalmente contrarias a lo que establece la Carta Olímpica.

Durante varios meses, vivimos momentos de tensión enorme, períodos de stress, presiones en forma de alegaciones, regateos ... lo que, de forma indudable, fue perjudicial para el buen funcionamiento del CNOD.

Finalmente, llegó una carta del Presidente del COI, Jacques Rogge, dirigida a las máximas autoridades, subrayando su profundo apego a la autonomía del Movimiento Olímpico como se indica en la Carta Olímpica, e invitando a los responsables a tomar todas las disposiciones y medidas necesarias para garantizar el respeto de la autonomía del Movimiento Olímpico y Deportivo de Djibouti so pena de sanciones eventuales. No fue poco, y puso las cosas en movimiento.

A continuación, hubo una reacción inmediata con el envío a Djibouti de una delegación compuesta de miembros del COI-ACNOA para una última mediación. La cual, bajo la responsabilidad del Vicepresidente de ACNOA, Mustapha Berraf, consiguió un desenlace positivo.

Todo esto demuestra que "una pizca de ira y un gesto de valor solucionaron la situación".

Para ser más precisos, y con otros términos, continuaremos preguntándonos : ¿porqué esperó el COI tanto tiempo antes de reaccionar de manera más decisiva y eficaz?

Por cierto, el Movimiento Olimpico preconiza una colaboración armoniosa con los organismos gubernamentales competentes para llevar a cabo, de manera conjunta e inteligente, programas de desarrollo deportivo en beneficio de la juventud en general y de los atletas en particular.

No obstante, ¿ debe el COI tomar el riesgo de ver algunas de sus estructuras, y en particular los CONs, aguantar durante mucho tiempo situaciones de crisis durante las cuales se desprecian sus prerrogativas y atribuciones ?, lo que puede a veces dañar de forma inexorable su credibilidad. En efecto, aunque pueda parecer como un paradojo, en este tipo de situación, son a menudo las victimas a quienes se juzga.

La primera lección que hemos aprendido es el aspecto o factor temporal. El tiempo es un elemento determinante en el proceso de resolución de las crisis o de los conflictos.

El segundo aspecto que se debe recordar es la ausencia de un cuadro jurídico claro para proteger no solamente la estructura, sino también a los miembros que la integran y especialmente al Presidente y al Secretario General.

En tercer lugar, hay que reflexionar sobre el modo de implementar una verdadera estrategia de sensibilización de las autoridades públicas sobre la importancia de una colaboración franca entre las estructuras del Movimiento Olímpico, teniendo como objetivo común la promoción del individuo y la paz.

También estamos convencidos de que el COI, los organismos públicos y la prensa padecen igualmente de las incertidumbres en una situación de conflicto.

La ilustración más clara es la de la prensa, que no sabe a cuál entidad se puede fiar. ¿ A quién se puede creer ? y ¿durante cuánto tiempo más?

Quizás no sea necesario recordar que el fortalecimiento de la autonomía depende también de una gestión transparente, democrática y directa. En efecto, si tenemos derechos, no hay que olvidar que también nos incumben obligaciones.

Por ello, debemos favorecer :

1. Una comunicación regular con aquellos con quienes colaboramos (COI, ACNOA, ACNO, autoridades públicas, prensa, socios, atletas, ...etc) sobre nuestras distintas acciones.
2. Implementar un proceso de toma de decisión democrática que incluya a todos los miembros del comité y velar por su cumplimiento, cada vez que sea necesario, con vistas a evitar posibles conflictos internos.
3. Informar sobre el resultado de sus acciones con una presentación anual de los distintos informes (administrativos, técnicos y financieros) a través de los medios de comunicación.
4. Elaborar verdaderos planes de acción cuatrienales concertados con los distintos socios (autoridades públicas, socios, patrocinadores y atletas). En este último caso, relativo al desarrollo de un plan de acción cuatrienal, es importante asociar de antemano las autoridades públicas correspondientes y las federaciones deportivas para un trabajo de armonización que podría ahorrarnos mucha incompreensión. Y por consiguiente, instaurar un ambiente de trabajo tranquilo, sereno y fundado en el respeto mutuo hacia todos los socios.

Hay que reconocer de entrada el papel primordial y fundamental que desempeñan las autoridades públicas para la promoción y desarrollo del deporte en cada país, que se une a los esfuerzos del Movimiento Olímpico [y] debe constituir la base de una colaboración inspirada por ideas concretas generosas, eficaces y eficientes a favor de los atletas. Es decir,

una colaboración fundada en el respeto mutuo, concertado y fiel a los valores humanos y universales del Olimpismo.

El CON de Djibouti hará todos los esfuerzos necesarios para favorecer y promover escrupulosamente esta colaboración que, si se ejecuta como se describe más arriba, debe permitirnos preservar nuestra plena autonomía, la cual es sinónimo de complementaridad con nuestros socios principales a través de la implementación de los programas pertinentes a favor de los atletas.

Nos parece claro que al definir de entrada las atribuciones respectivas de unos y otros, favoreciendo un método de gestión basado en la transparencia y la democracia asociada a una voluntad de respetar sus derechos y deberes, instaurándose una estrategia de comunicación permanente, de proximidad y protegiéndose gracias a un dispositivo jurídico claro y persuasivo, el Movimiento Olímpico logrará no solamente el equilibrio que se busca con las autoridades gubernamentales, sino que reforzará sin duda alguna el nivel de autonomía del Movimiento Olímpico y de sus estructuras.

Tal es nuestra visión de la autonomía del Movimiento Olímpico con motivo del 19 Congreso de Copenhague. Una contribución, tan modesta como sea, aportará su piedra al edificio : el de la promoción, del desarrollo y del bienestar de los hombres.

Para concluir, quisiera expresar mi profunda gratitud al Presidente del COI por haberme invitado en calidad de ponente con motivo de este 19 Congreso de Copenhague.

Quedo a su disposición para cualquier pregunta, informaciones adicionales o debates.

Les agradezco su amable atención.